

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

23 de agosto del 2023
INAMU-AJD-074-2023
Acuerdo N°3, Acta N° 17-2023
Página 1 de 2

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández
Directora Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 17-2023 celebrada el 23 de agosto del 2023.

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

- Mediante oficio INAMU-PE-DAF-0562-2023 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., se presenta para el conocimiento la propuesta de Modificación Presupuestaria No. 04-2023, correspondiente al presupuesto del ejercicio económico 2023 por el monto de doscientos noventa y ocho millones quinientos cincuenta y siete mil colones exactos (¢298.557.000,00).
- La exposición efectuada por las señoras Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

SE ACUERDA

- APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04-2023 POR UN MONTO DE DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL COLONES EXACTOS (¢298.557.000,00).
- INDICAR QUE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 04-2023 FUE APROBADA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS, COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2023

CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

	SUBPARTIDA	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1	GASTOS CORRIENTES	153.29	259.90	106.61	132.72	20.62	112.10	0.55	6.04	5.49	286.56	286.56	0.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	153.29	167.90	14.61	92.72	20.62	-72.10	0.55	6.04	5.49	246.56	194.56	-52.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	92.00	92.00	40.00	0.00	-40.00	0.00	0.00	0.00	40.00	92.00	52.00
2	GASTOS DE CAPITAL	12.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	12.00	0.00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	12.00	0.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL GENERAL	165.29	271.90	106.61	132.72	20.62	112.10	0.55	6.04	5.49	298.56	298.56	0.00

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

23 de agosto del 2023
INAMU-AJD-074-2023
Acuerdo N°3, Acta N° 17-2023
Página 2 de 2



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2023
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2023

CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

C.O.G.	Descripción	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	33.80	17.00	-16.80	60.00	8.00	-52.00	0.00	0.00	0.00	93.80	25.00	-68.80
1	SERVICIOS	119.49	157.90	38.41	32.72	8.62	-24.10	0.55	6.04	5.49	152.76	172.56	19.80
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5.00	5.00	0.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	9.00
5	BIENES DURADEROS	12.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	12.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	80.00	80.00	40.00	0.00	-40.00	0.00	0.00	0.00	40.00	80.00	40.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	165.29	271.90	106.61	132.72	20.62	-112.10	0.55	6.04	5.49	298.56	298.56	0.00

3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

- c. Sra. Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura Unidad de Planificación
Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, asesora de la Presidencia Ejecutiva
Sra. Rosa Romero Castellón, profesional especialista con recargo en la jefatura de la Unidad de Asesoría Legal Despacho